



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El deterioro económico financiero del Estado rionegrino sumado al cambio del régimen de convertibilidad que dispuso el Estado Nacional, ha traído aparejado la pauperización de los salarios públicos.

Hoy a los empleados públicos de los poderes del Estado provincial se le adeudan los aguinaldos del año próximo pasado y los sueldos de los tres últimos meses, situación que por los justos reclamos de los trabajadores, ha prácticamente inmovilizado las funciones básicas que debe cumplir el Estado.

La comunidad educativa rionegrina se encuentra paralizada en casi su totalidad, los reclamos del personal docente impidió la apertura del ciclo lectivo 2002 y la infraestructura edilicia de los establecimientos educativos no ha tenido durante los meses de receso escolar, la mantención necesaria para el normal desarrollo de las clases.

Como ha ocurrido en años anteriores, nuestros estudiantes no tendrá los ciento ochenta (180) días mínimos de clases del presente ciclo lectivo, nuevamente nuestros niños sufrirán las consecuencias de la descontentación escolar y del deterioro pedagógico.

Esta situación, que engloba a la totalidad de los rionegrinos y atenta contra el futuro de sus hijos, llevó a padres, alumnos y docentes a autoconvocarse con el fin de encontrar juntos una solución y solicitar al Estado que atienda las necesidades de la totalidad de los componentes de la comunidad educativa rionegrina.

Consideramos que el Poder Legislativo debe comprometerse en la búsqueda de la solución a esta situación, poniendo ante todo el cumplimiento del derecho a la educación instituido en nuestra Constitución Provincial.

Por ello.

**AUTOR:** Eduardo A. Rosso



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convocar con carácter de urgente a una Sesión Ordinaria Especial a fin de tratar como único tema la grave crisis que atraviesa la comunidad educativa de nuestra provincia.

**Artículo 2°.-** De forma.